DECRETO SUPREMO Nº 12698

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 13 de septiembre de 1974 fue suscrito en Lima un ?Convenio de Comercio y Cooperación Económica y Técnica? entre Bolivia y Perú, y que es conveniente a los intereses del país proceder a la ratificación de dicho Convenio.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase y ratifícase el Convenio de Comercio y Cooperación Económica y Técnica suscrito entre Bolivia y Perú el 13 de septiembre de 1974.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto e Industria, Comercio y Turismo, quedan encargados de la Ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suares, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Tórres Navarro, Walter Núñez Rivero.